

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 078/2021-2022



Señor
Damián Condori Herrera
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
Chuquisaca.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Saraí B. Reinaga La Madrid, quien solicita al Señor Gobernador del Departamento de Chuquisaca, para que responda siguiente cuestionario y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

El señor Gobernador a través del Servicio Departamental de Salud, “1. Informe su autoridad, a cuánto asciende el costo total del resonador magnético emplazado en el Hospital Gastroenterológico de Sucre; asimismo, señale bajo qué modalidad de contratación se adquirió el mismo. --- 2. Informe su autoridad con documentación de respaldo, si el resonador magnético del Hospital Gastroenterológico de Sucre, cuenta con garantía de la empresa y de cuánto tiempo es la misma. --- 3. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuáles son los motivos técnicos por los cuales no se encuentra en funcionamiento el resonador magnético del Hospital Gastroenterológico de Sucre. --- 4. Informe su autoridad con documentación de respaldo, si para el emplazamiento del resonador magnético se requirió la adecuación, modificación dentro de la infraestructura del Hospital Gastroenterológico; de ser positiva la respuesta, señale el monto del costo total de las obras realizadas. --- 5. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuántas refacciones y/o obras se realizaron dentro del Hospital Gastroenterológico de Sucre desde la gestión 2015 a la fecha; detallando el costo total de cada ítem y proyecto.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Angel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 28 de diciembre de 2021

CITE: DESPACHO.GOB.CH. No. 1180/2021



Al Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CAMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

De mi mayor consideración:

En atención del P.I.E. No. 078/2021-2022, referente a la Petición de Informe Escrito solicitado por la Senadora Saraí B. Reinaga La Madrid, referente a la información del RESONADOR MAGNETICO, me cumple dar respuesta a la misma, con el informe emanado por el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés dependiente del Servicio Departamental de Salud del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

Con este motivo, saludo a Ud., señor Presidente, con mi mayor atención.


Daniel Confort Herrera
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
AUTÓNOMO DE CHUQUISACA



c.c.arch.

NUR. 7926

RESP.C/NOTA 532 DIR.GAB.

DCH/Caro



Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, Plaza 25 de Mayo, Palacio de Gobierno - Teléfono (591-4) 6453105 - Tel/Fax (591-4) 6452566 - Casilla 216

Web: www.chuquisaca.gob.bo / Facebook/Twitter @GobChuquisaca

Sucre, 24 de diciembre del 2021
CITE: DIR/SEDES 568/2021

Nº 532



Señor

Ing. Gustavo Pereira Castro
**DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
DESPACHO GUBERNAMENTAL
GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE CHUQUISACA**

Presente.-

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente me permito hacer llegar a su autoridad la respuesta al cuestionario P.I.E. No. 078/2021-2022 expedido por el Instituto de Gastroenterología Boliviano Japonés, referente al **RESONADOR MAGNETICO** adquirido por ese nosocomio, solicitado por su autoridad mediante Hoja de Ruta NUR-2021-07926.

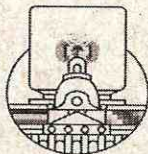
Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Juan José Fernández Murillo
DIRECTOR TECNICO SEDES CH



ADJ. LO INDICADO
cc Arch. Gral.
/nazo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 078/2021-2022

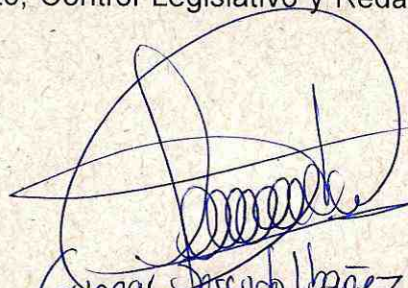
En fecha viernes 28 de enero de 2022, se entregó en las oficinas de la Senadora Sarai Reinaga La Madrid, respuesta del PIE N° 078/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- 7 Fs. + 1 Folder amarillo – originales.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos señalados.


ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Mari Sol Vilca Acur.
ABOGADO LEGISLATIVO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO, CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
CÁMARA DE SENADORES-A.L.P.




RECIBÍ CONFORME
CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas 28 ENE. 2022 Hora: 13:40
RECIBIDO
Correlativo Firma